

RESOLUCIÓN DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE DECLARA COMO DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE SUPERVISOR/A DE UNIDAD DE ENFERMERÍA DE PROCESOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE 18 DE MAYO DE 2026

De conformidad con la Convocatoria de 18 de mayo de 2026 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda del Servicio Madrileño de Salud por la que se convoca **un puesto de Supervisor/a de Unidad de Enfermería de Procesos Médicos Quirúrgicos, en turno de mañana, por el sistema de libre designación**, a la vista del informe de la Dirección de Enfermería elaborado conforme a la información recibida de la Comisión de Selección una vez valoradas las candidaturas presentadas en las tres fases establecidas en la convocatoria —méritos relativos al historial profesional, Proyecto Técnico de Organización y Planificación y entrevista personal—, esta Dirección Gerencia:

RESUELVE

Declarar desierta la convocatoria al considerar que no concurren candidatos/as idóneos/as para el desempeño del puesto, a los efectos de lo establecido asimismo en la base 8.5 de la citada Resolución ya que ninguna de las candidaturas acredita, en el momento actual y con la suficiente consistencia en el conjunto de dimensiones relevantes del perfil, un grado de adecuación que permita concluir su idoneidad para asumir las responsabilidades específicas del puesto convocado.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/las interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Majadahonda, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026

EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por: GARCIA PONDAL JULIO
Fecha: 2026.09.04 14:24

Fdo.: Julio García Pondal

